

Pleno CNJ - Acta 37-2020
15 de diciembre de 2020

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas
2 del día quince de diciembre de dos mil veinte. Atendiendo la convocatoria girada por la Señora Presidenta
3 **Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada**, para la celebración de sesión ordinaria del Consejo
4 Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes para la celebración de la misma, las/os señoras/es
5 Consejales siguientes: Doctora (H.C.) **MARIA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, licenciado **CARLOS**
6 **WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciada **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, licenciada **MARÍA**
7 **PETRONA CHÁVEZ SOTO**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, licenciado **SANTOS**
8 **CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el Secretario
9 Ejecutivo **José Elenilson Nuila Delgado**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose
10 reunidos las/os señoras/es Consejales arriba mencionados, con lo cual existe el quorum legal y suficiente
11 para tener por instalada y realizar la celebración de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la
12 Judicatura; por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta a las diez horas con treinta minutos. **Punto**
13 **dos**. La señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la propuesta
14 según el orden siguiente: **Punto tres**. Lectura y consideración del acta treinta y seis –dos mil veinte. **Punto**
15 **cuatro**. Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco**. Solicitud de aprobar la memoria de labores dos
16 mil diecinueve –dos mil veinte. **Punto seis**. Seguimiento al acuerdo contenido en el punto seis del acta
17 veinticinco –dos mil veinte sobre el proceso de selección de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia
18 dos mil veintiuno. **Punto siete**. Solicitud de licencia de empleado del Consejo Nacional de la Judicatura.
19 **Punto ocho**. Correspondencia. **Punto ocho punto uno**. Jueza Suplente del Juzgado Octavo de Instrucción
20 de San Salvador, solicita certificación de los resultados de evaluaciones practicadas a su persona. **Punto**
21 **ocho punto dos**. Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación solicita autorizar la modificación de las matrices
22 Uno G y Uno D dos mil veinte. **Punto ocho punto tres**. Jefe de la Unidad Financiera Institucional presenta
23 informe sobre la ejecución del presupuesto institucional correspondiente al período de enero –noviembre de
24 dos mil veinte. **Punto ocho punto cuatro**. Gerente General solicita designar Administradores/as de contrato
25 u órdenes de compra para el dos mil veintiuno. **Punto ocho punto cinco**. Directora en Funciones Ad
26 Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe en cumplimiento del punto siete punto
27 catorce del acta veintiuno –dos mil veinte sobre la viabilidad y procedencia de iniciar un segundo grupo y
28 nueva convocatoria para el Diplomado Especializado en Derecho de Niñez y Adolescencia. **Punto ocho**
29 **punto seis**. Directora en Funciones Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe de
30 acciones realizadas. **Punto ocho punto siete**. Directora en Funciones Ad Honorem de la Escuela de
31 Capacitación Judicial presenta la solicitud de la Oficina Internacional de Desarrollo, Capacitación y

Pleno CNJ - Acta 37-2020
15 de diciembre de 2020

1 Asistencia Técnica –OPDAT, para que se designen funcionarios/as que participen en el curso virtual sobre
2 juicios con jurados en Latinoamérica. **Punto ocho punto ocho.** Directora en Funciones Ad Honorem de la
3 Escuela de Capacitación Judicial solicita aprobar el módulo denominado: Generalidades sobre la Ley de
4 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; y autorizar el pago de honorarios a la
5 capacitadora. **Punto ocho punto nueve.** Directora en Funciones Ad Honorem de la Escuela de
6 Capacitación Judicial solicita se conceda audiencia al Coordinador del Sistema de Educación a Distancia
7 para que brinde una capacitación sobre la plataforma denominada: “Microsoft Teams”. **Punto nueve.** Varios.
8 **Punto nueve punto uno.** Gerente General remite renuncia de empleada del Consejo Nacional de la
9 Judicatura. **Punto nueve punto dos.** Solicitud de licencia sin goce de sueldo de empleado del Consejo
10 Nacional de la Judicatura. **Punto nueve punto tres.** Gerente General remite lineamientos para aplicación de
11 Decreto Legislativo setecientos setenta y cuatro. **Punto nueve punto cuatro.** Solicitud de certificación del
12 expediente de denuncia diez –dos mil diecinueve. La agenda fue aprobada por unanimidad de las señoras y
13 los señores Consejales. **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA TREINTA Y SEIS -DOS**
14 **MIL VEINTE.** Acto seguido se procede al tratamiento del punto de lectura y consideración del acta de sesión
15 ordinaria treinta y seis -dos mil veinte; la cual fue aprobada con las modificaciones realizadas por el Pleno.
16 **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA**
17 **COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La señora Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar,
18 Coordinadora de la Comisión de Evaluación, expresa que en reunión de trabajo de la referida Comisión,
19 realizada el día catorce de diciembre de dos mil veinte; se estudió y analizó el Plan de Trabajo de
20 Evaluación Judicial y Evaluación de Audiencias dos mil veintiuno, lo anterior para darle cumplimiento al
21 acuerdo adoptado en el punto siete punto dos de la sesión ordinaria treinta y tres –dos mil veinte, celebrada
22 el día diecisiete de noviembre de dos mil veinte. En dicha reunión se analizó el documento remitido
23 oportunamente mediante memorando referencia UTE/SEJE/ochenta y cuatro/dos mil veinte, suscrito por el
24 licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación. Luego del estudio y
25 análisis correspondiente, la Comisión de Evaluación dictamina precedente autorizar la Planificación de la
26 Evaluación dos mil veintiuno y calendarización de actividades, así como autorizar el resto de peticiones que
27 implica tal actividad. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
28 Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe rendido por la señora Consejal licenciada Doris Deysi
29 Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; sobre el “Plan de trabajo del Proceso de
30 Evaluación Judicial y Evaluación de Audiencias dos mil veintiuno”; y tener por cumplido el acuerdo adoptado
31 en el punto siete punto dos de la sesión ordinaria treinta y tres –dos mil veinte, celebrada el día diecisiete de

Pleno CNJ - Acta 37-2020
15 de diciembre de 2020

1 noviembre de dos mil veinte; **b)** Autorizar la “Planificación de la Evaluación dos mil veintiuno y
2 calendarización de actividades”, con aplicación del nuevo Manual de Evaluación de Magistrados(das) de
3 Cámara de Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz; documento que comprende: i) La
4 calendarización de visitas, para un total de quinientos ochenta y tres sedes judiciales a evaluar, que se
5 autorice inicien el día lunes ocho de febrero de dos mil veintiuno; ii) La autorización para que la Unidad
6 Técnica de Evaluación requiera y reciba los Informes únicos de Gestión de todas las sedes judiciales del
7 país, la cual se exigirá en formato electrónico de acuerdo al artículo nueve del Manual de Evaluación, así
8 como la información complementaria, lo cual se exigirá según el detalle siguiente: uno) Plazo para los jueces
9 de Paz, desde el día once de enero hasta el día veintinueve de febrero, ambas fechas de dos mil veintiuno;
10 dos) Plazo para los Juzgados de Primera Instancia y Cámaras de Segunda Instancia de todas las
11 especialidades, desde el día ocho de marzo hasta el día veintiséis de marzo de dos mil veintiuno; iii) El Plan
12 de Gasto, Viáticos y Alojamiento, y la autorización de vales de combustible por un total de veinte galones de
13 gasolina, para el traslado en lancha hacia el Juzgado de Paz de Meanguera del Golfo, La Unión; iv)
14 Autorización para la no marcación de la hora de entrada y salida de la jornada laboral cuando se visiten los
15 Juzgados y Cámaras de la Zona Oriental del País, asimismo se solicita la autorización para que los
16 evaluadores(as) sean llevados desde su lugar de residencia hacia la zona oriental, en vista que para el
17 desarrollo de sus actividades se hacen acompañar de equipaje y el material documental de las sedes a
18 visitar; v) Autorización para la no marcación de la hora de salida de la jornada laboral cuando se visiten los
19 Juzgados y Cámaras de las zonas Paracentral, Occidental y de los Departamento de Chalatenango y La
20 Libertad, con excepción de los Juzgados y Cámaras de los Municipios de Santa Tecla, Antiguo Cuscatlán,
21 Nuevo Cuscatlán y Colón, en los cuales si se deberá registrar la marcación de la hora de entrada y salida de
22 la jornada laboral; así como para el caso de los Juzgados y Cámaras del departamento de San Salvador; y
23 vi) Autorización excepcional, solicitada de manera anticipada para la no marcación de la hora de entrada a la
24 jornada laboral en las zonas paracentral, occidental y central; **f)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y
25 **g)** Encontrándose presente la señora Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de
26 la Comisión de Evaluación, quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá notificarse además a: Gerente
27 General; Jefa de la Unidad Financiera Institucional; Jefa del Departamento de Recursos Humanos; Jefe de
28 la Unidad Técnica de Evaluación y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; para los efectos pertinentes.
29 **Punto cuatro punto dos. INFORME DE PRESIDENCIA.** La señora Presidenta doctora (H.C.) María
30 Antonieta Josa de Parada, expresa que ha recibido nota sin número de referencia, fechada en Santa Tecla
31 el catorce de diciembre de dos mil veinte, suscrito por el licenciado Samuel Aliven Lizama, Magistrado

Pleno CNJ - Acta 37-2020
15 de diciembre de 2020

1 Presidente de la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de Santa Tecla; por el cual remite diez ejemplares
2 del libro “El nuevo paradigma ecológico en el Derecho Ambiental. Perspectivas desde Costa Rica y El
3 Salvador, publicado en un esfuerzo colectivo de dicha Cámara con el apoyo de la Fundación Heinrich Böll,
4 para fortalecer la capacidad Jurídica de los actores institucionales, jueces, abogados y público en general en
5 asunto ambientales. Asimismo, remite diez ejemplares del texto “Cambio Climático y Derechos de Grupos
6 Vulnerables”. Dichas publicaciones solicita que sean distribuidas entre los(as) señores(as) Consejales y la
7 Biblioteca del Consejo Nacional de la Judicatura. Habiendo culminado la rendición del informe, se entregó a
8 cada uno(a) de los(as) miembros del Pleno tales publicaciones y asimismo se dejan ejemplares como
9 anexos de este punto que serán resguardados en Secretaría Ejecutiva; y los restantes se enviarán a
10 Biblioteca para su incorporación respectiva. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe rendido
11 por la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, sobre la remisión de publicaciones
12 por parte del Magistrado Presidente de la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de Santa Tecla,
13 departamento de La Libertad; **b)** Aceptar y agradecer la donación del material bibliográfico relacionado en el
14 desarrollo del punto; **c)** Instruir al Secretario Ejecutivo para que gire nota de agradecimiento al licenciado
15 Samuel Aliven Lizama, Magistrado Presidente de la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de Santa
16 Tecla, departamento de La Libertad; y **d)** Encontrándose presente la señora Presidenta doctora (H.C.) María
17 Antonieta Josa de Parada; y el Secretario Ejecutivo, licenciado José Elenilson Nuila Delgado, quedaron
18 notificados de este acuerdo; el cual deberá notificarse además a: Biblioteca del Consejo Nacional de la
19 Judicatura y al Magistrado Presidente de la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de Santa Tecla,
20 departamento de La Libertad, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. SOLICITUD DE APROBAR LA**
21 **MEMORIA DE LABORES DOS MIL DIECINUEVE –DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
22 consideración la nota y anexo, fechada el once de los corrientes, con referencia UCRP/PLENO/cincuenta y
23 ocho/dos mil veinte, suscrita por la licenciada Hilda del Carmen Quijano de Guardado, Jefa de la Unidad de
24 Comunicaciones y Relaciones Públicas, quien en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo y al Objetivo
25 Operativo OP.Dos, que se refiere literalmente a “Gestionar la elaboración de la Memoria Anual Institucional”,
26 remite el documento “Memoria de Labores dos mil diecinueve-dos mil veinte”, que requiere sea del
27 conocimiento de los/as señores/as Consejales, para su aprobación; y que además ha sido puesta a la
28 disposición de los/as señores/as Consejales a través de la presentación del documento en formato digital en
29 un CD. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno,
30 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el once de los corrientes, con referencia
31 UCRP/PLENO/cincuenta y ocho/dos mil veinte, suscrita por la licenciada Hilda del Carmen Quijano de

Pleno CNJ - Acta 37-2020
15 de diciembre de 2020

1 Guardado, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; **b)** Aprobar la Memoria de Labores
2 dos mil diecinueve-dos mil veinte; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad
3 Financiera Institucional, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, y al Jefe de la Unidad
4 de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto seis. SEGUIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO**
5 **EN EL PUNTO SEIS DEL ACTA VEINTICINCO –DOS MIL VEINTE SOBRE EL PROCESO DE**
6 **SELECCIÓN DE MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DOS MIL VEINTIUNO.** El
7 Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Honorable Pleno los anexos y el memorándum referencia
8 UTS/cero setenta y cuatro/dos mil veinte, fechado el día catorce de diciembre de dos mil veinte, suscrito por
9 el licenciado Nelson Giovanni López Carranza, Jefe Interino de la Unidad Técnica de Selección; mediante el
10 cual refiere que a efecto de darle cumplimiento al Acuerdo de Pleno, emitido en el punto tres de la Sesión
11 Extraordinaria número quince –dos mil veinte, celebrada el día veinticuatro de septiembre de dos mil veinte;
12 en el que se acordó actualizar la calendarización del Proceso de Selección para Magistrados/as de la
13 Honorable Corte Suprema de Justicia, elección dos mil veintiuno; remitiendo en esta ocasión tanto en forma
14 impresa como en formato digital, los documentos siguientes: I) Nómina Definitiva de Abogados/as Elegibles
15 para Candidatos /as a Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia, elección dos mil veintiuno, en la cual
16 se encuentran incorporados los nombres de los dos profesionales autorizados para incorporar al Registro
17 Especial de Abogados Elegibles, por el Pleno, según acuerdo adoptado en el punto cinco de la sesión
18 veintinueve –dos mil veinte, celebrada el día veinte de octubre de dos mil veinte; asimismo se ha depurado
19 un total de setenta y dos nombres de profesionales reportados como fallecidos por el Registro Nacional de
20 las Personas Naturales; dicha información consta de dos tomos divididos, según detalla la nota de remisión;
21 y II) Padrón electoral que contiene el registro de abogados(as) de la República de El Salvador, autorizados
22 por la Corte Suprema de Justicia, según la información proporcionada por la Sección de Investigación
23 Profesional de la Corte Suprema de Justicia, el cual consta de cuatro tomos debidamente identificados y con
24 número correlativo, el cual se ha dividido en cuatro tomos, según el detalle enunciado en tal nota. Por lo
25 anteriormente relacionado, somete a conocimiento y aprobación del Honorable Pleno, con base a la
26 calendarización del Proceso de Selección para Magistrados(as) de la Honorable Corte Suprema de Justicia,
27 elección dos mil veintiuno, se conceda audiencia en sesión extraordinaria del Consejo Nacional de la
28 Judicatura, al Presidente de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador –FEDAES,
29 conforme al precedente establecido en el punto tres de la sesión extraordinaria dieciséis –dos mil diecisiete,
30 celebrada el día treinta de noviembre de dos mil diecisiete; y en cumplimiento de lo regulado por los
31 artículos cincuenta y cuatro de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, sesenta y cuatro y sesenta y

Pleno CNJ - Acta 37-2020
15 de diciembre de 2020

1 nueve del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; acto en el cual se haría la entrega
2 formal de la nómina definitiva y padrón electoral para dicho proceso, el cual debe realizarse por lo menos
3 ciento veinte días antes de la fecha de iniciación del período de funciones de los Magistrados a elegir;
4 evento a realizarse en un hotel capitalino, el día veintidós de diciembre del año dos mil veinte, a las diez
5 horas con treinta minutos, para lo cual se adjuntan las cotizaciones de los costos que implicaría la
6 realización del evento. De igual manera se solicita al Honorable Pleno la aprobación del pago con fondos
7 propios del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura para la elaboración de un banner para
8 identificar el proceso de selección de Magistrados(as) de la Corte Suprema de Justicia, Elección dos mil
9 veintiuno, para lo cual adjunta la asignación presupuestaria. Y finalmente se dé la aprobación para el pago
10 con fondos propios del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura, de la publicación por una sola
11 vez, en dos periódicos de circulación nacional, en la que se realiza la Convocatoria Común, que aparecerá
12 el día martes cinco de enero de dos mil veintiuno; en la cual el Consejo Nacional de la Judicatura convoca a
13 las Asociaciones de Abogados(as) para que acrediten y postulen candidatos(as) a Magistrados de la Corte
14 Suprema de Justicia ante la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador –FEDAES, así como
15 a los Abogados y Abogadas interesados/as en integrar la nómina que oportunamente elegirá ese Honorable
16 Pleno, adjuntando para efecto la convocatoria impresa y la asignación presupuestaria. Los miembros de
17 Pleno consideran que a efecto de hacer los acercamientos respectivos y determinar la logística del evento
18 que propone la Unidad Técnica de Selección, resulta necesario que se convoque a la Junta Directiva de
19 FEDAES a una reunión de trabajo; de tal forma que se haga el intercambio respectivo de la planificación que
20 se ha hecho en torno a dicho proceso; para tales efectos se propone que la reunión de trabajo se realice el
21 día viernes diecisiete de diciembre de dos mil veinte, a las catorce horas con treinta minutos en el Colegio
22 de Químicos y Farmacéuticos de El Salvador. Asimismo consideran necesaria que se remita a conocimiento
23 de la Honorable Corte Suprema de Justicia la información del listado de elegibles generado por el Consejo
24 Nacional de la Judicatura de aspirantes a magistrados(as), para los efectos correspondientes. Luego de
25 haber generado el espacio respectivo para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)**
26 Tener por recibido los anexos y el memorándum referencia UTS/cero setenta y cuatro/dos mil veinte,
27 fechado el día catorce de diciembre de dos mil veinte, suscrito por el licenciado Nelson Giovanni López
28 Carranza, Jefe Interino de la Unidad Técnica de Selección; **b)** Celebrar una sesión extraordinaria a las diez
29 horas con treinta minutos del día veintidós de diciembre de dos mil veinte, en un hotel capitalino a definir;
30 para hacer la entrega formal a la Junta Directiva de la Federación de Asociaciones de Abogados de El
31 Salvador –FEDAES; tanto en formato físico, como en digital (CD) de los documentos siguientes: i) Nómina

Pleno CNJ - Acta 37-2020
15 de diciembre de 2020

1 Definitiva de Abogados/as Elegibles para Candidatos /as a Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia,
2 elección dos mil veintiuno, en la cual se encuentran incorporados los nombres de los dos profesionales
3 autorizados para incorporar al Registro Especial de Abogados Elegibles, por el Pleno, según acuerdo
4 adoptado en el punto cinco de la sesión veintinueve –dos mil veinte, celebrada el día veinte de octubre de
5 dos mil veinte; y del cual fueron depurados un total de setenta y dos nombres de profesionales reportados
6 como fallecidos por el Registro Nacional de las Personas Naturales; dicha información consta de dos tomos
7 divididos, según detalla la nota de remisión; y ii) Padrón electoral que contiene el Registro de Abogados(as)
8 de la República de El Salvador, autorizados por la Corte Suprema de Justicia, según la información
9 proporcionada por la Sección de Investigación Profesional de la Corte Suprema de Justicia, el cual consta
10 de cuatro tomos debidamente identificados con número correlativo, según el detalle enunciado en tal nota.
11 Lo anterior, con base a la calendarización del Proceso de Selección para Magistrados(as) de la Honorable
12 Corte Suprema de Justicia, elección dos mil veintiuno; evento que se cubrirá con los fondos del Presupuesto
13 del Consejo Nacional de la Judicatura; debiendo convocar a la Junta Directiva de la Federación de
14 Asociaciones de Abogados de El Salvador –FEDAES, a la misma; **c)** Convocar a la Junta Directiva de la
15 Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador –FEDAES a una reunión de trabajo a realizarse el
16 día viernes diecisiete de diciembre de dos mil veinte, a las catorce horas con treinta minutos en el Colegio
17 de Químicos y Farmacéuticos de El Salvador, para efectuar el intercambio respectivo de la planificación que
18 se ha hecho en torno a dicho proceso; **d)** Autorizar la erogación que corresponda para la elaboración de un
19 banner para identificar el proceso de selección de Magistrados(as) de la Corte Suprema de Justicia,
20 Elección dos mil veintiuno, lo cual será cubierto con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la
21 Judicatura; **e)** Autorizar los costos de la publicación por una sola vez, en dos periódicos de circulación
22 nacional, de la Convocatoria Común, programada para el día martes cinco de enero de dos mil veintiuno; en
23 la cual el Consejo Nacional de la Judicatura convoca a las Asociaciones de Abogados(as) para que
24 acrediten y postulen candidatos(as) a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia ante la Federación de
25 Asociaciones de Abogados de El Salvador –FEDAES, así como a los Abogados y Abogadas interesados/as
26 en integrar la nómina que oportunamente elegirá este Pleno, lo cual se cubrirá con los fondos del
27 Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; **f)** Instruir al Secretario Ejecutivo la convocatoria a la
28 Junta Directiva de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador –FEDAES- para reunión de
29 trabajo previa a realizarse a las catorce horas con treinta minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil
30 veinte, en el Colegio de Químicos y Farmacéuticos; **g)** Instruir al Secretario Ejecutivo remitir Nómina
31 Definitiva de Abogados/as Elegibles para Candidatos(as) a Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia,

Pleno CNJ - Acta 37-2020
15 de diciembre de 2020

1 elección dos mil veintiuno, para los efectos pertinentes; h) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; e i)
2 Encontrándose presentes las(os) señoras(es) Consejales y el Secretario Ejecutivo, se dieron por notificados
3 del acuerdo adoptado, el cual deberá notificarse además a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera
4 Institucional, Jefe Interino de la Unidad Técnica de Selección, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y
5 Relaciones Públicas y Presidente de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador –FEDAES,
6 para los efectos pertinentes. **Punto siete. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADO DEL CONSEJO**
7 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo,
8 fechado el nueve de diciembre del año en curso, con referencia GG/PLENO/doscientos noventa y cuatro/dos
9 mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, por medio del cual
10 presenta la solicitud de licencia con goce de sueldo del licenciado José Luis Avilés Sánchez, Técnico I, por
11 motivo de duelo, comprobado con la certificación de la partida de defunción extendida por el Registrador
12 Delegado del Registro del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal de San Salvador, para el período
13 comprendido del treinta de noviembre al cuatro de diciembre del corriente año (cinco días). En razón que la
14 solicitud de licencia está debidamente justificada y avalada por la Gerente General, la Jefa de la Unidad
15 Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco literal
16 g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del
17 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, artículo cinco numeral cuatro y
18 artículo diez de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, el Pleno **ACUERDA:**
19 **a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el nueve de diciembre del año en curso, con
20 referencia GG/PLENO/doscientos noventa y cuatro/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth
21 Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Conceder licencia con goce de sueldo al licenciado José Luis Avilés
22 Sánchez, Técnico I, por motivo de duelo, para el período comprendido del treinta de noviembre al cuatro de
23 diciembre del corriente año (cinco días); y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del
24 Departamento de Recursos Humanos y al peticionario, para los efectos pertinentes. **Punto ocho.**
25 **CORRESPONDENCIA. Punto ocho punto uno. JUEZA SUPLENTE DEL JUZGADO OCTAVO DE**
26 **INSTRUCCIÓN DE SAN SALVADOR, SOLICITA CERTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE**
27 **EVALUACIONES PRACTICADAS A SU PERSONA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la
28 nota fechada el diez de los corrientes, suscrita por la licenciada Lila Álvarez Blanco, Jueza Suplente del
29 Juzgado Octavo de Instrucción de San Salvador; mediante la cual solicita se le extienda certificación de
30 resultado de las evaluaciones realizadas por el Consejo Nacional de la Judicatura, en su desempeño
31 durante los interinatos como Jueza Suplente en los Juzgados Segundo de Instrucción de Soyapango y

Pleno CNJ - Acta 37-2020
15 de diciembre de 2020

1 Segundo de Instrucción de San Salvador, de los períodos de octubre de dos mil dieciséis a febrero de dos
2 mil diecisiete y de noviembre de dos mil diecisiete a diciembre de dos mil dieciocho, respectivamente.
3 Finalmente, la licenciada Álvarez Blanco expresa que actualmente según acuerdo de Corte Plena número
4 un mil trescientos dos-C, de fecha veintidós de agosto de dos mil diecinueve, se encuentra en Funciones en
5 el Juzgado Cuarto de Instrucción de San Salvador, hasta nueva disposición. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener
6 por recibida la nota fechada el diez de los corrientes, suscrita por la licenciada Lila Álvarez Blanco, Jueza
7 Suplente del Juzgado Octavo de Instrucción de San Salvador, actualmente en Funciones en el Juzgado
8 Cuarto de Instrucción de San Salvador; b) Instruir al Secretario Ejecutivo proceda a expedir las
9 certificaciones correspondientes a la solicitud de la funcionaria judicial mencionada en el literal anterior; c)
10 Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a la licenciada Lila Álvarez Blanco,
11 para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto dos. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN**
12 **SOLICITA AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DE LAS MATRICES UNO G Y UNO D DOS MIL VEINTE.** El
13 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el siete de los corrientes, con
14 referencia UTE/SEJEC/ciento dos/dos mil veinte, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández,
15 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; mediante el cual hace referencia al Plan Anual de Trabajo dos mil
16 veinte, aprobado en el punto tres de la sesión extraordinaria cero uno-dos mil veinte, de fecha treinta de
17 enero del presente año, dentro del que fueron autorizadas las matrices correspondientes a la Unidad; en tal
18 sentido al momento de remitir a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, la Matriz de Medición,
19 Seguimiento y Monitoreo de Objetivos, Indicadores y metas Operativas (UnoD) de la Unidad Técnica de
20 Evaluación, para el año en curso, se adjuntó la matriz incorrecta, provocando con ello que las proyecciones
21 del presente ejercicio y los posteriores seguimientos, quedaran alejados de lo que antes fue aprobado en
22 esa materia a la unidad. El proceso evaluativo para el presente año fue aprobado según acuerdo de pleno
23 punto seis, de la sesión cuarenta y ocho-dos mil diecinueve, celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil
24 diecinueve. Sobre lo concerniente al Objetivo Operativo uno de la mencionada matriz, la fecha de ejecución
25 del objetivo en el referido anexo quedó definida erróneamente de julio a diciembre, razón por la cual se
26 solicita modificar para el mes de diciembre del corriente año. Asimismo, el licenciado Romero Hernández,
27 requiere ajustar la redacción del objetivo Uno, en lo que respecta a objetivo operativo (op), indicador
28 operativo (io), forma de cálculo, frecuencia de medición, meta; cambios que obedecen a que el pleno en el
29 punto seis de del acta cuarenta y ocho-dos mil veinte, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil
30 diecinueve, aprobó el desarrollo del Proceso Evaluativo para el año dos mil veinte, el cual se desarrollaría
31 mediante tres etapas: Uno) Proceso de Evaluación No Presencial, de la actividad judicial de Jueces/zas y

Pleno CNJ - Acta 37-2020
15 de diciembre de 2020

1 Magistrados/as de Cámaras de Segunda Instancia; dos) Proceso de Evaluación Presencial en sede, de la
2 actividad judicial de Jueces/zas y Magistrados/as de Cámaras de Segunda Instancia; y tres) Proceso de
3 Evaluación Presencial en audiencia, de la actividad judicial de Jueces/zas y Magistrados/as de Cámaras de
4 Segunda Instancia, iniciando este último el siete de febrero del presente año; sin embargo, debido a la
5 emergencia nacional decretada por el Ejecutivo, se suspendieron las visitas evaluativas programadas a
6 partir del lunes dieciséis de marzo del corriente año, y con el propósito de dar seguimiento al proceso
7 evaluativo dos mil veinte, fue presentado el “Plan Contingencial para el proceso de Evaluación Judicial dos
8 mil veinte”; por ello, en el punto ocho punto seis de la sesión quince-dos mil veinte, celebrada el siete de julio
9 del presente año, se aprobó el “Plan de Trabajo Contingencial para el proceso de Evaluación Judicial dos mil
10 veinte”, para que continuara en la modalidad no presencial, a partir del día lunes trece de julio del corriente
11 año, y poder así dar continuidad a las evaluaciones de las sedes de Paz de la Zona Occidental y Central del
12 país; así como las evaluaciones de los Juzgados de Primera Instancia y Cámaras. Con fecha veintitrés de
13 noviembre próximo pasado, se recibió en la Unidad el acuerdo contenido en el punto cuatro punto dos de la
14 sesión treinta y tres-dos mil veinte, celebrada el diecisiete de noviembre del año en curso, en el que se
15 aprobó la Programación de Actividades de Evaluación de Audiencias dos mil veinte, que dieron inicio el
16 lunes treinta de noviembre del presente año, en base a lo anterior, remite un cuadro que detalla
17 ampliamente en el documento y que contiene los cambios requeridos. Por lo antes expuesto, el licenciado
18 Romero Hernández solicita autorización para realizar los cambios mencionados en concordancia a las
19 justificaciones planteadas, a fin de cumplir con las metas del Plan Anual de Trabajo de la Unidad Técnica de
20 Evaluación, para el presente año; ocasión que es propicia para expresar que se cuenta con el visto bueno de la
21 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, sobre los cambios solicitados, por lo que se anexa el
22 memorando con número UTPD/UTE/cincuenta y seis/dos mil veinte, en el que consta lo informado, con la
23 respectiva tabla que contiene la nueva propuesta de objetivo estratégico y acciones estratégicas y
24 operativas, productos, y fechas programadas. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y
25 anexo, fechado el siete de los corrientes, con referencia UTE/SEJEC/ciento dos/dos mil veinte, suscrito por
26 el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; b) Remitir copia
27 del documento relacionado en el literal anterior a la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; a
28 efecto que analice, estudie y emita el dictamen respectivo al Pleno en una próxima sesión; y c)
29 Encontrándose presente la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora de la
30 Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá
31 notificarse además a: Gerente General, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, Jefe de la Unidad Técnica

Pleno CNJ - Acta 37-2020
15 de diciembre de 2020

1 de Planificación y Desarrollo y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto**
2 **ocho punto tres. JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME SOBRE**
3 **LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO**
4 **-NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y
5 anexo, fechado el siete de los corrientes, con referencia UFI/SE/seiscientos treinta y cuatro/dos mil veinte,
6 suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; adjunto al cual
7 presenta el informe sobre la Ejecución del Presupuesto Institucional, correspondiente al período enero-
8 noviembre de dos mil veinte. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe presentado por la
9 licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, sobre la Ejecución del
10 Presupuesto Institucional, correspondiente al período enero-noviembre de dos mil veinte; y **b)** Notificar el
11 presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y al Jefe de la Unidad de
12 Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto cuatro. GERENTE GENERAL SOLICITA**
13 **DESIGNAR ADMINISTRADORES/AS DE CONTRATO U ÓRDENES DE COMPRA PARA EL DOS MIL**
14 **VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el ocho de los
15 corrientes, con número GG/PLENO/doscientos noventa/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma
16 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; quien en cumplimiento al inciso segundo del artículo setenta y
17 cuatro del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, así como
18 también a la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración
19 Pública año dos mil veinte, en cuyo numeral dos punto doce establece que el titular debe realizar el
20 nombramiento de Administradores/as de Contratos u Órdenes de Compra con la experiencia técnica en la
21 adquisición o contratación de lo que se trate, y expresa que recibió el documento de fecha tres de los
22 corrientes, con número UACI/GG/doscientos sesenta y uno/dos mil veinte, suscrito por la Jefatura de la
23 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en el que se solicita gestionar la designación de los
24 Administradores/as de Contrato u Órdenes de Compra para el año dos mil veintiuno, para los procesos de
25 libre gestión inferiores a los veinte salarios mínimos del sector comercio. Por lo antes expuesto la Gerente
26 General solicita: I) Se nombre en un solo acuerdo la designación de los/as Administradores/as de Contrato u
27 Órdenes de Compra, de conformidad al listado adjunto de las dependencias del Consejo Nacional de la
28 Judicatura; y II) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión. Luego de haberse generado el espacio para la
29 discusión y deliberación sobre el punto planteado, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando
30 fechado el ocho de los corrientes, con número GG/PLENO/doscientos noventa/dos mil veinte, suscrito por la
31 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Designar a los/as siguientes profesionales

Pleno CNJ - Acta 37-2020
15 de diciembre de 2020

1 como Administradores/as de Contrato u Órdenes de Compra, año dos mil veintiuno, según se detalla a
2 continuación: I) Licenciado José Elenilson Nuila Delgado, Secretaría Ejecutiva; II) Licenciada Vilma Elizabeth
3 Cruz de Martínez, Gerencia General, Presidencia y Pleno; III) Licenciada Ana Maricela Montano, Unidad
4 Financiera Institucional; IV) Licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Unidad de Adquisiciones y
5 Contrataciones Institucional; V) Licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Departamento de Recursos
6 Humanos; VI) Licenciada Elfrida del Carmen Cáceres viuda de Portillo, Unidad Técnica de Investigación y
7 Evaluación de la Conducta Psicosocial; VII) Señor Julio Enrique Juárez González, Almacén de Bienes de
8 Consumo; VIII) Licenciado Julio Ernesto Cornelio, Área de Activo Fijo; IX) Arquitecta Iris María Castaneda de
9 Pinto, Área de Servicios Generales; X) Señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, Área de Transporte; XI)
10 Licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Unidad Técnica Jurídica; XII) Licenciada Marta Ingrid Alens Prado,
11 Unidad de Informática; XIII) Licenciado Nelson Giovanni López Carranza, Unidad Técnica de Selección; XIV)
12 Licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Unidad Técnica de Evaluación; XV) Licenciada Claudia
13 Carolina Trigueros Alfaro, Escuela de Capacitación Judicial; XVI) Licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel,
14 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; XVII) Licenciada Hilda del Carmen Quijano de Guardado,
15 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; XVIII) Licenciado José Manuel Archila, Unidad de
16 Acceso a la Información Pública; XIX) Licenciada Jenny Flores Díaz de Coto, Unidad de Género; XX)
17 Licenciada Sandra Patricia Guevara Calderón, Departamento de Gestión Documental y Archivo; XXI)
18 Licenciado Jesús Alonso Márquez Guevara, Comité de Medio Ambiente Institucional; XXII) Señora Ana
19 Leticia Cárcamo Martínez, Comité de Seguridad y Salud Ocupacional; XXIII) Ingeniero Noel José Díaz
20 Henríquez, Administrador de Redes y Servicios de la Unidad de Informática; y XXIV) Ingeniero Douglas
21 Ricardo Cabrera Callejas, Coordinador de Área de Soporte Técnico de la Unidad de Informática; c) Ratificar
22 el acuerdo en esta misma sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, y al Jefe de la
23 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto**
24 **cinco. DIRECTORA EN FUNCIONES AD HONOREM DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
25 **PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SIETE PUNTO CATORCE DEL ACTA**
26 **VEINTIUNO –DOS MIL VEINTE SOBRE LA VIABILIDAD Y PROCEDENCIA DE INICIAR UN SEGUNDO**
27 **GRUPO Y NUEVA CONVOCATORIA PARA EL DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN DERECHO DE NIÑEZ**
28 **Y ADOLESCENCIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración, la nota y anexo, fechada el tres de los
29 corrientes, con referencia ECJ-D doscientos veintinueve/dos mil veinte, suscrita por la señorita Consejal
30 licenciada Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez, Directora en Funciones Ad-honorem de la Escuela de
31 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el

Pleno CNJ - Acta 37-2020
15 de diciembre de 2020

1 punto siete punto catorce del acta de la sesión veintiuno-dos mil veinte, celebrada el veinticinco de agosto
2 del año dos mil veinte, referente a rendir informe sobre la viabilidad y procedencia de iniciar un segundo
3 grupo y nueva convocatoria, para el “Diplomado Especializado en Derecho de Niñez Adolescencia, para el
4 período dos mil veintiuno”, expresa lo siguiente: Uno) En cuanto a la viabilidad, cabe mencionar que el
5 primer “Diplomado Especializado en Derecho de Niñez Adolescencia”, podría concluir según las
6 estimaciones y planes entre los meses de junio-julio del dos mil veintiuno, con la terminación completa del
7 plan de estudios aprobado; por lo que la segunda edición de dicho diplomado, sería viable a partir del tercer
8 trimestre del año dos mil veintiuno; contando con los siguientes insumos: Seis módulos instruccionales
9 elaborados, planta de capacitadores/as especialistas en la materia y una base de datos de profesionales
10 que optaron a la primera convocatoria; dos) Esta actividad fue contemplada en el Plan Anual de
11 Capacitación dos mil veintiuno-PAC, el cual se encuentra en estudio del Pleno; tres) Habiéndose analizado
12 la factibilidad, y la afinidad a los planes estratégicos Institucionales, y la amplia demanda e interés sobre
13 capacitación en el tema, es procedente y pertinente realizar un segundo diplomado, debido a la cantidad de
14 solicitudes que se recibieron en la primera convocatoria, por lo que se cuenta con una base existente de
15 capacitandos que podría servir para conformar el grupo dos, que contiene un total de treinta y siete
16 personas, según se informó en su oportunidad, que se adjunta nuevamente para facilitar la identificación del
17 documento aludido; y cuatro) Todo lo anterior, se somete a conocimiento y aprobación pudiendo adicionarse
18 a la base de datos que se tiene, a nuevos/as profesionales interesados/as, o aquellos/as que bajo causa
19 justificada no pudieron terminar el plan de estudios; Por lo antes expuesto, se solicita lo siguiente: I) Someter
20 al conocimiento el informe presentado; y II) Tener por cumplido lo establecido en el punto siete punto
21 catorce de la sesión veintiuno-dos mil veinte, celebrada el veinticinco de agosto del año en curso. El Pleno,
22 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el tres de los corrientes, con referencia ECJ-D
23 doscientos veintinueve/dos mil veinte, suscrita por la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Álvarez
24 Álvarez, Directora en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial, y por cumplido el
25 acuerdo contenido en el punto siete punto catorce del acta de la sesión veintiuno- dos mil veinte, celebrada
26 el veinticinco de agosto de dos mil veinte; y **b)** Encontrándose presente la señorita Consejal licenciada
27 Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez, Directora en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial
28 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quedó notificada de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto**
29 **ocho punto seis. DIRECTORA EN FUNCIONES AD HONOREM DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
30 **JUDICIAL PRESENTA INFORME DE ACCIONES REALIZADAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a
31 consideración la nota fechada el diez de diciembre del corriente año, con referencia ECJ-D-doscientos

Pleno CNJ - Acta 37-2020
15 de diciembre de 2020

1 treinta y dos/dos mil veinte, suscrita por la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez,
2 Directora en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
3 Castrillo”; a través de la cual presenta el informe sobre las acciones realizadas, respecto a suspensiones,
4 cambios de fechas y capacitadores/as, en las actividades previamente aprobadas por el Pleno, durante el
5 cuarto trimestre del presente año. Luego de la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a)
6 Tener por recibida la nota fechada el diez de diciembre del corriente año, con referencia ECJ-D-doscientos
7 treinta y dos/dos mil veinte, suscrita por la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez,
8 Directora en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Ratificar lo efectuado,
9 respecto a suspensiones, cambios de fechas y capacitadores/as, en las actividades previamente aprobadas
10 por el Pleno, para el cuarto trimestre del año en curso, según se detalla en la nota que forma parte de este
11 acuerdo; y **c)** Encontrándose presente la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez,
12 Directora en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
13 Castrillo”, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a la Gerente General, para
14 los efectos pertinentes. **Punto ocho punto siete. DIRECTORA EN FUNCIONES AD HONOREM DE LA**
15 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA LA SOLICITUD DE LA OFICINA**
16 **INTERNACIONAL DE DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA –OPDAT, PARA QUE**
17 **SE DESIGNEN FUNCIONARIOS/AS QUE PARTICIPEN EN EL CURSO VIRTUAL SOBRE JUICIOS CON**
18 **JURADOS EN LATINOAMÉRICA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexos,
19 fechada el cuatro de diciembre del presente año, con número ECJ-D-doscientos treinta y tres/dos mil veinte,
20 suscrita por la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez, Directora en Funciones Ad-
21 honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; a través de la cual
22 manifiesta que recibió correo electrónico de la Oficina Internacional de Desarrollo, Capacitación y Asistencia
23 Técnica-OPDAT, suscrito por la doctora Janet Huntley Turnbull, en el que solicita someter a consideración la
24 participación de un funcionario judicial como panelista del curso virtual sobre Juicios con Jurado en
25 Latinoamérica, a realizarse los días catorce, veintiuno y veintiocho de enero de dos mil veintiuno, en horario
26 de las catorce a las dieciséis horas de El Salvador, en el Instituto de Estudios Judiciales-JSI, de San Juan de
27 Puerto Rico, desde la plataforma Turning Point, en cuyo evento participarán jueces de Panamá, Argentina y
28 El Salvador; requiriendo para tal efecto que el funcionario/a designado/a tenga el perfil siguiente: Uno)
29 Experiencia en el procesamiento y desarrollo de audiencias con jurado a fin de poder compartir sus
30 vivencias con los demás participantes; y dos) Haber participado en sesiones anteriores del Instituto de
31 Estudios Judiciales-JSI de San Juan de Puerto Rico, o que sea capacitador de la Escuela, en caso que la

Pleno CNJ - Acta 37-2020
15 de diciembre de 2020

1 persona seleccionada no haya participado en dichos cursos deberá remitirse la información personal para el
2 procesamiento de datos personales (vetting); en razón de ello, se sugiere elegir un/a participante de la lista
3 que se detalla a continuación: Uno) Licenciada Aenne Margareth Castro Avilés, Jueza del Tribunal Primero
4 de Sentencia de San Salvador; dos) Licenciada Laura Lissette Chacón Salazar, Jueza del Tribunal Segundo
5 de Sentencia de Santa Tecla, La Libertad; tres) Licenciado José Luis Giammattei, Juez del Tribunal
6 Segundo de Sentencia de San Salvador; cuatro) Licenciado Juan Antonio Durán Ramírez, Magistrado en
7 Funciones de la Cámara Tercera de lo Penal y Juez Propietario del Tribunal Tercero de Sentencia de San
8 Salvador; cinco) Licenciado Mauricio Marroquín Medrano, Juez del Tribunal Primero de Sentencia de San
9 Salvador; y seis) Licenciado José Isabel Gil Cruz, Magistrado de la Cámara de lo Penal de la Primera
10 Sección de Occidente, Santa Ana. Finalmente, expresa que el nombre del/a profesional designado/a, debe
11 ser enviados el nueve de diciembre del corriente año, por lo que solicita seleccionar y ratificar en la misma
12 sesión. El Pleno considera que debe hacerse una designación de una propuesta titular y otra en suplencia,
13 en caso que el primer designado no acepte; siendo que de los nombres proporcionados se propone al
14 licenciado Mauricio Marroquín Medrano, Juez del Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador, como
15 propuesta titular; y el licenciado Juan Antonio Durán Ramírez, Magistrado en Funciones de la Cámara
16 Tercera de lo Penal y Juez Propietario del Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador, como propuesta
17 suplente. Luego de haber generado el espacio para la deliberación y discusión, el Pleno, **ACUERDA: a)**
18 Tener por recibida la nota y anexos, fechada el cuatro de diciembre del presente año, con número ECJ-D-
19 doscientos treinta y tres/dos mil veinte, suscrita por la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Álvarez
20 Álvarez, Directora en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Designar como
21 propuesta titular al licenciado Mauricio Marroquín Medrano, Juez del Tribunal Primero de Sentencia de San
22 Salvador, y como propuesta suplente al licenciado Juan Antonio Durán Ramírez, Magistrado en Funciones
23 de la Cámara Tercera de lo Penal y Juez Propietario del Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador;
24 para que participe en el curso virtual sobre Juicios con Jurado en Latinoamérica, a realizarse los días
25 catorce, veintiuno y veintiocho de enero de dos mil veintiuno, en horario de las catorce a las dieciséis horas
26 de El Salvador, en el Instituto de Estudios Judiciales-JSI, de San Juan de Puerto Rico, desde la plataforma
27 Turning Point; y **c)** Encontrándose presente la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez,
28 Directora en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
29 Castrillo”, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a la doctora Janet Huntley
30 Turnbull, de la Oficina Internacional de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica–OPDAT, para los
31 efectos pertinentes. **Punto ocho punto ocho. DIRECTORA EN FUNCIONES AD HONOREM DE LA**

Pleno CNJ - Acta 37-2020
15 de diciembre de 2020

1 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA APROBAR EL MÓDULO DENOMINADO:**
2 **GENERALIDADES SOBRE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA**
3 **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y AUTORIZAR EL PAGO DE HONORARIOS A LA CAPACITADORA.** El
4 Secretario Ejecutivo, somete a consideración, la nota y anexo fechada el nueve de diciembre del año en
5 curso, con referencia ECJ-D doscientos treinta y cuatro/dos mil veinte, suscrita por la señorita Consejal
6 licenciada Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez, Directora en Funciones Ad-honorem de la Escuela de
7 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; mediante la cual presenta para aprobación el módulo
8 de formación virtual denominado: “Generalidades sobre la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
9 Administración Pública”, que fue elaborado por la licenciada Karla María Fratti de Vega, el cual ha sido
10 debidamente revisado y avalado por el licenciado Alexsir Evenor Arguera, Técnico de la Sección
11 Metodológica de la Escuela, cumpliendo los requisitos para este tipo de instrumentos establecidos en el
12 artículo seis literal f) de los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial, según cuadro que se anexa a
13 la nota. Asimismo, se requiere autorización para el pago de honorarios por la elaboración de dicho módulo
14 virtual a la capacitadora, por la cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Se
15 anexa disponibilidad presupuestaria. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo fechada el
16 nueve de diciembre del año en curso, con referencia ECJ-D doscientos treinta y cuatro/dos mil veinte,
17 suscrita por la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Directora en Funciones Ad-
18 honorem de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Aprobar el módulo de formación virtual denominado:
19 “Generalidades sobre la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública”; **c)** Autorizar el
20 pago de honorarios a la capacitadora licenciada Karla María Fratti de Vega, por la cantidad de cuatrocientos
21 dólares de los Estados Unidos de América, que será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo; y
22 **d)** Encontrándose presente la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Directora en
23 Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quedó
24 notificada para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto nueve. DIRECTORA EN FUNCIONES AD**
25 **HONOREM DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA SE CONCEDA AUDIENCIA AL**
26 **COORDINADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA PARA QUE BRINDE UNA**
27 **CAPACITACIÓN SOBRE LA PLATAFORMA DENOMINADA: “MICROSOFT TEAMS”.** El Secretario
28 Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el once de los corrientes, con referencia ECJ-D-
29 doscientos treinta y seis/dos mil veinte, suscrita por la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez
30 Alvarez, Directora en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
31 Castrillo”; mediante la cual expresa que el Aula Virtual se ha fortalecido y actualizado con la adquisición de

Pleno CNJ - Acta 37-2020
15 de diciembre de 2020

1 un total de veintiocho Licencias de Microsoft Office trescientos sesenta y cinco, que incluye la plataforma
2 denominada: "Microsoft Teams"; necesidad surgida como consecuencia de la Pandemia por Covid-
3 diecinueve, al haberse transformado y virtualizado todas las actividades formativas programadas dentro del
4 Plan Contingencial; la anterior plataforma "Adobe Connect" tenía algunas limitaciones para la ejecución de
5 actividades formativas disminuyendo su capacidad ante el incremento del cien por ciento de la formación
6 virtual ejecutada en este año dos mil veinte. Esta plataforma facilita un entorno de comunicación efectiva a
7 sus usuarios/as, utilizando herramientas conocidas como el chat, mensajería instantánea, videollamadas,
8 reuniones virtuales de hasta trescientos participantes simultáneamente y creación de eventos masivos como
9 son los webinaros en los que soporta hasta un máximo de diez mil usuarios conectados. Teams no solo es
10 una herramienta para realizar videoconferencias, sino que permite crear espacios virtuales de aprendizaje
11 en donde se integran otras aplicaciones informáticas para realizar un proceso de enseñanza-aprendizaje,
12 más dinámico, entretenido y multidireccional. Así mismo a cada uno/a de los/as señores/as Consejales se le
13 ha asignado una licencia para el uso y acceso a la plataforma, a fin que puedan realizar cualquiera de las
14 actividades descritas anteriormente. En tal sentido, se solicita conceder audiencia al Coordinador del
15 Sistema de Educación a Distancia, a fin de brindar capacitación para el uso de la nueva plataforma, entrega
16 de licencias, contraseñas y Guía de aplicación. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota fechada
17 el once de los corrientes, con referencia ECJ-D-doscientos treinta y seis/dos mil veinte, suscrita por la
18 señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Directora en Funciones Ad-honorem de la
19 Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Conceder audiencia para una próxima sesión a efecto que se brinde
20 una capacitación a los/as señores/as Consejales, sobre la plataforma denominada: "Microsoft Teams"; y **c)**
21 Encontrándose presente la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Directora en
22 Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quedó
23 notificada de este acuerdo, el cual deberá comunicarse además al Coordinador del Sistema de Educación a
24 Distancia, para los efectos pertinentes.**Punto nueve. Varios. Punto nueve punto uno. GERENTE**
25 **GENERAL REMITE RENUNCIA DE EMPLEADA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El
26 Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Honorable Pleno los anexos y el memorándum referencia
27 GG/PLENO/trescientos dos/dos mil veinte; fechado el catorce de diciembre de dos mil veinte; suscrito por la
28 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; por medio del cual se refiere a la
29 comunicación que el Departamento de Recursos Humanos le hiciera en documento con referencia
30 RRHH/GG/seiscientos cuarenta y siete/dos mil veinte; fechado el catorce de diciembre de dos mil veinte;
31 manifestando que recibió la renuncia irrevocable de la licenciada Brenda Margarita Mendoza de Cañas, a la

Pleno CNJ - Acta 37-2020
15 de diciembre de 2020

1 plaza de Asistente I, efectiva a partir del día veinte del presente mes y año, expresando en su nota su
2 agradecimiento a las Autoridades del Consejo, por la oportunidad brindada de laborar para la institución. La
3 licenciada Mendoza de Cañas, ingresó a esta institución el cuatro de noviembre de dos mil diecinueve,
4 ocupando la plaza de Asistente I, desempeñando el puesto de Técnico de Recurso Humanos I, y durante el
5 período comprendido del veintiuno de octubre al veinte de diciembre del presente año, se encuentra
6 gozando de licencia sin goce de sueldo por motivo personal. El Departamento de Recursos Humanos,
7 informa que debido al permiso personal de la licenciada Mendoza de Cañas, se ha contratado interinamente
8 al licenciado Martín Alexander Alvarado Hernández, por el período comprendido del dieciocho de noviembre
9 al veinte de diciembre del corriente año. Por lo antes expuesto, esta Gerencia, respetuosamente a solicitud
10 del Departamento de Recursos Humanos, somete a conocimiento y consideración del Honorable Pleno,
11 solicitando: a) Se acepte la renuncia de carácter irrevocable de la licenciada Brenda Margarita Mendoza de
12 Cañas, al puesto de Técnico de Recursos Humanos I, a partir del día veinte de diciembre del presente año;
13 b) Se considere y autorice la prórroga de la contratación del licenciado Martín Alexander Alvarado
14 Hernández, de forma interina, por el período de tres meses, comprendidos del veintiuno de diciembre de dos
15 mil veinte al veinte de marzo de dos mil veintiuno, en la plaza de Asistente I, por el Sistema de Contratos, de
16 la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno:
17 Dirección Superior y Administración, con un salario mensual de un mil diecinueve dólares de los Estados
18 Unidos de América con quince centavos de dólar; c) Ratificar el Acuerdo en la misma sesión. Luego de
19 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por
20 recibido los anexos y el memorando referencia GG/PLENO/trescientos dos/dos mil veinte; fechado el
21 catorce de diciembre de dos mil veinte; suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente
22 General; **b)** Aceptar la renuncia de carácter irrevocable de la licenciada Brenda Margarita Mendoza de
23 Cañas, al puesto de Técnico de Recursos Humanos I, a partir del día veinte de diciembre del presente año;
24 **c)** Autorizar la prórroga de la contratación del licenciado Martín Alexander Alvarado Hernández, de forma
25 interina, por el período de tres meses, comprendidos del veintiuno de diciembre de dos mil veinte al veinte
26 de marzo de dos mil veintiuno, en la plaza de Asistente I, por el Sistema de Contratos, de la Unidad
27 Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección
28 Superior y Administración, con un salario mensual de un mil diecinueve dólares de los Estados Unidos de
29 América con quince centavos de dólar; **d)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el presente
30 acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, licenciada Brenda Margarita
31 Mendoza Cañas y licenciado Martín Alexander Alvarado Hernández, para los efectos pertinente. **Punto**

Pleno CNJ - Acta 37-2020
15 de diciembre de 2020

1 **nueve punto dos. SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DE EMPLEADO DEL CONSEJO**
2 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo,
3 fechado el catorce de los corrientes, con referencia GG/PLENO/trescientos uno/dos mil veinte, suscrito por
4 la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual presenta la solicitud de
5 licencia sin goce de sueldo, por motivo personal, del doctor Óscar Ernesto Andrade Montoya, Administrador
6 de Sede (San Miguel), para el período comprendido del uno de enero al veintiocho de febrero de dos mil
7 veintiuno (dos meses), de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo
8 Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del
9 Consejo, artículo doce de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos y artículo
10 noventa y dos de las Disposiciones Generales de Presupuesto. El Pleno, considera que no es procedente
11 autorizar la licencia solicitada por el doctor Andrade Montoya, ya que el puesto que éste ostenta como
12 Administrador de la Sede (San Miguel) no puede dejarse desprovisto por tanto tiempo; por lo que al ser este
13 tipo de licencias de tipo discrecional, tal como lo establece el artículo doce de la Ley de Asuetos, Vacaciones
14 y Licencias de los Empleados Públicos, es procedente denegarla, pues como se ha apuntado previamente
15 por tal ausencia se vería seriamente dañado al propio servicio; por lo que resulta necesario que se designe
16 a uno de los(as) Consejales para supervisar el funcionamiento de tal dependencia, en lo que resta la licencia
17 que se le ha otorgado al doctor Andrade Montoya, que finaliza el treinta y uno de diciembre de dos mil
18 veinte. Por lo anteriormente planteado, la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada,
19 mociona para que se designe a la señora Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto. Al someter a la
20 consideración del Pleno tal designación, esta fue aprobada con seis votos a favor y un voto en contra del
21 señor Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos. Luego de haber generado el espacio para la
22 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando y anexo,
23 fechado el catorce de los corrientes, con referencia GG/PLENO/trescientos uno/dos mil veinte, suscrito por
24 la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Denegar la licencia sin goce de sueldo,
25 al doctor Óscar Ernesto Andrade Montoya, Administrador de Sede (San Miguel), por motivo personal, para el
26 período comprendido del uno de enero al veintiocho de febrero de dos mil veintiuno (dos meses), por las
27 razones expresadas en la presentación de este punto; **c)** Designar como Encargada de la Sede Regional de
28 San Miguel a la señora Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto, mientras dure la ausencia del
29 doctor Óscar Ernesto Andrade Montoya; y **d)** Encontrándose presente la señora Consejal licenciada María
30 Petrona Chávez Soto, quedó notificada de este acuerdo, el cual deberá Notificarse también a: Gerente
31 General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al peticionario, para los efectos pertinentes. Se

Pleno CNJ - Acta 37-2020
15 de diciembre de 2020

1 hace constar que en la denegatoria del permiso se abstuvieron de votar los señores Consejales licenciado
2 Santos Cecilio Treminio Salmerón y licenciado Alcides Salvador Funes Teos, éste último también manifestó
3 votar en contra de la designación del literal c) de este acuerdo. **Punto nueve punto tres. GERENTE**
4 **GENERAL REMITE LINEAMIENTOS PARA APLICACIÓN DE DECRETO LEGISLATIVO SETECIENTOS**
5 **SETENTA Y CUATRO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el
6 catorce de los corrientes, con referencia GG/PLENO/trescientos tres/dos mil veinte, suscrito por la licenciada
7 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual presenta para aprobación los
8 lineamientos para la aplicación del decreto legislativo número setecientos setenta y cuatro denominado:
9 “Disposición transitoria que proteja a los trabajadores con condición médica vulnerable frente al covid-
10 diecinueve”, publicado por el Diario Oficial número Doscientos treinta y nueve, Tomo número cuatrocientos
11 veintinueve, de fecha uno de diciembre del año en curso; el cual ha sido elaborado por el Departamento de
12 Recursos Humanos en coordinación con la doctora de la Clínica Empresarial del Consejo, y aportes de la
13 Gerencia General, que tiene como propósito establecer los pasos a seguir en esta Institución para la
14 aplicación del referido decreto. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo, fechado
15 el catorce de los corrientes, con referencia GG/PLENO/trescientos tres/dos mil veinte, suscrito por la
16 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Remitir copia de tales lineamientos a la
17 doctora Sonia Elizabeth Gómez de Flores, Médico de la Clínica Empresarial del Consejo Nacional de la
18 Judicatura; a efecto que pronuncie opinión sobre los aspectos regulados en tal documento; y c) Notificar el
19 presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la Médico de la
20 Clínica Empresarial, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto cuatro. SOLICITUD DE**
21 **CERTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE DENUNCIA DIEZ –DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario
22 Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el catorce de los corrientes, suscrita por la ingeniera
23 kenia Osiris Yamileth Castaneda, mediante la cual solicita certificación integra del expediente de denuncia
24 con referencia diez-dos mil diecinueve, que fue tramitado por esta Institución, y en el que se tuvieron por
25 establecidas las irregularidades en relación a la demora en el proceso con número ciento setenta y uno-uno-
26 dos mil dieciocho, a cargo del Juez del Tribunal Quinto de Sentencia de San Salvador, licenciado Rafael
27 Antonio Del Cid; requiriendo con urgencia lo anterior, debido a que el día quince de diciembre del año en
28 curso, ha sido programada la lectura del fallo, por lo que el plazo para la interposición del recurso de
29 apelación comenzara a correr a partir del dieciséis de diciembre del corriente año, en cuyo recurso será vital
30 la certificación aquí solicitada; por tal motivo, requiere ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno
31 considera que es procedente la certificación solicitada, razón por la cual se autorizará al Secretario Ejecutivo

Pleno CNJ - Acta 37-2020
15 de diciembre de 2020

1 del Consejo Nacional de la Judicatura a efecto que emita tal documentación cuidando que esta sea
2 generada en versión pública de acuerdo a lo establecido en el artículo treinta de la Ley de Acceso a la
3 información Pública. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota fechada el catorce de los corrientes,
4 suscrita por la ingeniera kenia Osiris Yamileth Castaneda; **b)** Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que
5 extienda copia íntegra de la denuncia con referencia diez-dos mil diecinueve, interpuesta por la ingeniera
6 kenia Osiris Yamileth Castaneda, en contra de las actuaciones del licenciado Rafael Antonio Del Cid, Juez
7 del Tribunal Quinto de Sentencia de San Salvador, la cual deberá ser emitida de acuerdo a lo establecido en
8 el artículo treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)**
9 Notificar el presente acuerdo a la ingeniera Kenia Osiris Yamileth Castaneda, para los efectos pertinentes.
10 Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las trece horas con quince
11 minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

12
13
14
15
16
17
18 **DRA. (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**
19 **PRESIDENTA**
20

21
22
23
24 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

25
26
27
28
29 **LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ
30
31
32

Pleno CNJ - Acta 37-2020
15 de diciembre de 2020

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO